

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.G.IJ. 0002746

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPANIA MACORBU CIA.LTDA otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL , el 03/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPANIA MACORBU CIA.LTDA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

26 ABR 2007

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7131873
Nro. Trámite 2.2007.1107

RAZON: Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN N° 07.G.II.0002746, de fecha 26 de Abril del 2007, dictada por la Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil Abogada Adriana Manrique Rossi de Aguirre, queda inscrita la misma de fojas: 17; número 4 del Registro Mercantil; y anotado bajo el número 447 del Repertorio.- El Triunfo, 8 de Mayo del 2007.

Abg. Rosa Ramirez Manrique
REGISTRADORA DE LA FIDUCIARIA
DEL CANTON EL TRIUNFO